

Don Arturo Bernard Acín

MEDICO

Ha fallecido en Madrid el 16 de Febrero de 1935

*Su amigo Pedro Montaner, lo participa a los relacionados
del señor Bernard.*

Madrid, 18 de Febrero de 1935.

Intereses provinciales

Riegos del Alto Aragón

PRO CANAL DEL CINCA

Causas de fuerza mayor me han tenido algo alejado de este interesante problema de vida o muerte para el Alto Aragón.

He leído artículos que por ser de altoaragoneses cien por cien, me han llenado de optimismo y esperanzas de convertir en próxima realidad el aprovechamiento en regadío de las 300.000 hectáreas comprendidas en el proyecto aprobado de Riegos del Alto Aragón.

Las grandes obras que este magnífico proyecto ha de llevar consigo ha de dar colocación a miles de obreros altoaragoneses y de otras regiones que hoy se hallan en paro forzoso, con muy poca buena voluntad que ponga el Estado en activarlas.

El mutuo apoyo, la compenetración existente entre las zonas de Monegros y del Cinca, ha demostrado que para nada han servido las maniobras de los viejos y usureros caciques altoaragoneses en contra de los Riegos del Alto Aragón.

Ambas zonas, más compenetradas que nunca, han formado el frente único para defender su proyecto salvador, y a ello han contribuido personalidades altoaragonesas de bien demostrado valer.

He leído en la Prensa provincial un ruego del republicano y altoaragonés diputado a Cortes don Joaquín Mallo, leído en el Parlamento y dirigido al excelentísimo señor ministro de Obras Públicas, de indiscutible y razonado valor para el desarrollo agrícola provincial y relacionado con las obras a realizar en el ya histórico Canal del Cinca y obras complementarias del mismo.

Puede decirse claro y sin rodeos que es de lo más importante que en defensa de los intereses del Alto Aragón se ha hecho y en defensa de su agricultura principalmente desde hace bastantes años, y así hay que decirse porque es la pura verdad sin rodeos ni trucos de vieja política.

Lo necesario, urgente y preciso es que los pueblos interesados en el regadío de esas 300.000 hectáreas se den cuenta de la urgencia de la construcción del Canal del Cinca, caballo de batalla que ha de salvar la prosperidad altoaragonesa, y a lo cual debemos ayudar con hechos y no con palabras que fácilmente lleva el viento, y para demostrar una vez más el deseo de la prosperidad de nuestra postergada y olvidada provincia, y que únicamente se ha servido al caciquismo, dejando olvidados los intereses generales del país.

Por ello, al trazar estas líneas quiera tributar mi modesta y sincera admiración al ilustre altoaragonés y diputado a Cortes don Joaquín Mallo, que por encima de todo ha sabido defender los intereses generales agrarios del país en ese documento interesantísimo leído en las Cortes y que vale por más de cien discursos.

Las zonas del Cinca y de Monegros han de reconocer una vez más la labor de este diputado republicano altoaragonés que, calladamente, sigue paso a paso la defensa de los intereses generales del país.

Y como no busco enchufas, me creo en el deber de hacer público este acto de justicia en defensa de la prosperidad agrícola altoaragonesa.

Ciudad, 19-2-1935.

Jorge Cajal.

IZQUIERDA REPUBLICANA

El próximo jueves, día 21 del corriente, previo permiso de la autoridad competente, celebrará la Agrupación local de I. R. Asamblea general con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Aprobación de cuentas.
- 3.º Renovación de la Junta directiva.

- 4.º Propaganda política.
- 5.º Ruegos y preguntas.

El acto dará principio a las diez y media de la noche en la primera convocatoria, y a las diez y media en segunda.

Se recomienda la asistencia de todos los correligionarios y la mayor puntualidad, a fin de que estos actos reglamentarios constituyan la mayor

Para la censura

Señor censor: La censura se está ejerciendo en Huesca de tal forma, que nos vemos obligados a protestar por el trato de señalado favor con que a los diarios oscenses nos distingue. Hay cariños que matan y uno de esos amores que asesinan es el que observamos nos profesa hace una temporada la repulsiva Doña Anastasia.

Con frecuencia y precisamente en los asuntos de mayor interés, la censura nos prohíbe publicar noticias que la Prensa de Madrid y provincias —excepto nosotros— insertan en las ediciones correspondientes a las nuestras, con el perjuicio consiguiente a nuestro crédito y nuestros intereses.

Señor gobernador: ¿Tiene la censura establecida una norma especial para la provincia de Huesca? Conveniría aclararlo para satisfacción nuestra y de nuestros lectores. Y de no estar sujetos a un régimen especial, rogamos no se siga persiguiendo nuestra información, que debido a esas trabas especiales, nos coloca en franca inferioridad con respecto a la Prensa del resto de la Nación.

Nota del Gobierno civil

La censura en este Gobierno, se practica con sujeción a las instrucciones que se reciben de la Superioridad interpretándolas con amplio criterio de benevolencia para la Prensa, en todos aquellos comentarios, notas, artículos, etcétera, que así lo consienten.

Respecto a noticias o informaciones de hechos cuya publicación viene prohibida, es obvio, no cabe interpretación benévola o extensiva, sino mera y simplemente su ejecución, sin que, el hecho de que fuere consentida en periódicos de otras provincias —circunstancia del todo ajena a este Centro— signifique por el mismo ningún trato ni norma especial, para los periódicos que a efectos de su censura le están sometidos.

**Este número ha sido
visado por la censura**

prueba de nuestra vitalidad y entusiasmo por la causa izquierdista.

La Asamblea se celebrará en nuestro domicilio social, calle de Ainsa, número 1, entresuelo.

La Junta directiva.

Intereses provinciales

La cuestión de Valdurrios

Desde hace días y bajo distintos aspectos, la Prensa de Zaragoza viene dando toques, casi siempre tendenciosos, a este asunto de Valdurrios. Caso viejo, como más adelante verá el lector y verdadera «vaca matea» de cuyas ubres inagotables sacaron producto todos los candidatos a diputados que han pasado por el distrito de Caspe.

Dado el estado de la cuestión, creemos imprescindible que la opinión de la provincia lo conozca y a este efecto trataremos de hacer una exposición somera e imparcial.

Hagamos un poco de Historia... antigua

El Monte Valdurrios, lo constituye el último escalón hacia el Ebro, de las tierras de la provincia que caen dentro del término municipal de Fraga. Forma casi una media luna y sus límites son el río Ebro y las crestas de los cerros que dan acceso a otras planicies más altas. En su parte baja alternan los sembrados con el bosque bajo, éste muy pobre, y en sus laderas va rehaciéndose el bosque de pinos que muchos años atrás era de gran riqueza y frondosidad. Se puede calcular en unas 4.500 hectáreas su superficie.

Ayuntamiento de Huesca

Orden del día para la sesión ordinaria en primera convocatoria que celebrará el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, a las seis de la tarde del día 20 de Febrero del año en curso.

- 1.º Acta del día 13 de Febrero.
 - 2.º Escrito del conserje del Cementerio municipal, proponiendo una moneda de cadáveres.
 - 3.º Informe de las Comisiones municipales.
 - 4.º Conocimiento oficio del Sindicato de Riegos del Pantano de Arguis, sobre realización de obras en la acequia de riego que pasa por la calle de Carderera.
 - 5.º Proyecto de pavimentación y acerado de la travesía Espinosa de los Monteros y reparto de contribuciones especiales entre los propietarios de fincas afectadas por las obras, formulado por el arquitecto municipal.
 - 6.º Proyecto de pavimentación y acerado de la calle de Santa Paciencia, id, id, id.
 - 7.º Ruegos y preguntas.
- Huesca, 18 de Febrero de 1935.—
El secretario, E. Banzo.

De tiempo inmemorial vienen disputándose estos terrenos las ciudades de Fraga y Caspe, y ya de tiempos de Juan II de Aragón, se conocen resoluciones de este monarca, para solucionar cuestiones de límites entre las ciudades litigantes.

Al parecer, en el siglo XV, Fraga compró a Caspe la posesión del término de Valdurrios en 22.000 florines, o según otras referencias en el número de monedas de oro que cupieron en una medida de capacidad convenida. No se conserva rastro de este documento, pero como la venta debió hacerse en ciertas condiciones, o no se debió respetar la propiedad de Fraga más adelante, fueron surgiendo después conflictos que determinaron la firma, por parte de Caspe y Fraga, de una Concordia cuyo original se guarda, y en la cual se reconoce la propiedad de Fraga sobre el citado Monte, si bien los vecinos de Caspe tienen derecho mediante el pago de X libras jaquesas, a aprovechamientos de tierras, caza y leña. Esta Concordia, que data de 1716, prescribió, como es de suponer, por incumplimiento en la cuestión del pago de la renta establecida y ya no rigió más que la anarquía más completa en el aprovechamiento de dicho monte, estableciéndose colonos de Caspe a su capricho, y arruinando el magnífico bosque con cortadas abusivas, y el carboneo que practicaban vecinos de los pueblos colindantes.

...y pasemos a la moderna

Fraga tenía de muchos años atrás en lamentable abandono su enorme riqueza de montes, y en especial Valdurrios; explicable este último caso por la enorme distancia a Fraga (60 kilómetros), y por el nulo producto que rendía al Municipio, ya que los colonos no pagaban ningún impuesto, y el aprovechamiento de pastos no se podía arrendar, sino casi de valde, por tener también derecho a él los de Caspe. Pero en los tiempos dinámicos de la Dictadura, ocupando la Alcaldía el actual gestor provincial señor Calvo, celoso administrador de los bienes comunales (no nos duelen prendas alabarlos), se decidió el Ayuntamiento de Fraga a poner término a la anárquica situación de Valdurrios, y a tal fin, se prohibió en absoluto la corta de árboles y carboneo, asimismo se prohibió la caza del ciervo, que en número de un centenar aun quedaban entre Valdurrios y los demás montes; y se puso a los colonos de Caspe que habían hecho roturaciones arbitrarias y carecían de algún título de propiedad un canon de dos pesetas por hectárea.

(Continúa en segunda página.)

Intereses provinciales

La cuestión de Valdurrios

(Viene de primera pág.)

La extensión roturada y que no pagaba impuesto alguno al Estado ni al Ayuntamiento, ascendía a unas 1.200 hectáreas.

Entre estos terrenos hay otros que de tiempo inmemorial venían siendo cultivados y tenían algún fundamento de propiedad, pagando contribución; a éstos se les considera incluidos en el reparto de consumos, y aunque la propiedad de las tierras no estaba reconocida por el Ayuntamiento, existía una especie de «modus vivendi», por no entrar en pleitos sobre esta discutida propiedad.

Pero Caspe (los colonos se entiende), no entró nunca por el camino de la cordialidad y la justicia: no pagó el canon establecido a los invasores de la propiedad municipal, ni los otros colonos pagaron tampoco jamás el impuesto de Consumos que les correspondía. Ante esta actitud y dispuesto el Ayuntamiento de Fraga a sacar algún partido a sus propiedades, se decidió a explotar el aprovechamiento de caza, acotándolo y arrendándolo por el precio de 1.500 pesetas anuales, la obligación de sostener dos guardas que vigilaran, además de la caza, el cumplimiento de lo ordenado respecto a la corta de árboles y la construcción de una casa-refugio.

Y aquí empieza la Historia Contemporánea

No hay que decir que esta medida de Fraga se alzó en Caspe como una declaración de guerra: por una parte se les restringía en el derecho de caza que habían gozado siempre alegremente, y por otra al acotar la caza y aumentar extraordinariamente el número de conejos, éstos se comían el sembrado, causándoles los consiguientes perjuicios. De esta época acá, no ha habido tranquilidad en las esteras judiciales; más de un centenar entre sumarios y juicios de faltas al año, invasiones violentas de cazadores en grupo que cercaban a los guardas en su casa solitaria, altercados violentos, ocupaciones de hueros, redes, reclamos y un verdadero alijo de escopetas.

Esta ha sido la situación de seis años a esta parte: una pesadilla para los Juzgados y para la Guardia civil; un lado doloroso de la cuestión: los perjuicios de los labradores en sus sembrados; y otro lado halagüeño para este Municipio: el respeto a la riqueza forestal y el ingreso de unas pesetas en las cajas municipales.

Pero un buen día dos diputados zaragozanos que han puesto todo su empeño en solucionar este pleito a favor de Caspe, anuncian a este pueblo que han conseguido anular el acotamiento de caza, el alcalde de Caspe así lo notifica al de Fraga y acto seguido unos doscientos cazadores invaden Valdurrios con toda suerte de bártulos prohibidos. Se reconcentran en dicho lugar la Guardia civil de Fraga y Zaidín, desalojan el campo amistosamente, pero el hecho por su magnitud trasciende y en la Prensa se le da un carácter trágico completamente infundado. Unos días después otro grupo de cazadores en lucha con los guardas da lugar a que cayera gravemente herido un vecino de Caspe.

A partir de este momento, el asunto ha traído en jaque a las autoridades provinciales y determinó la reunión en el Gobierno civil de Zaragoza para ver de solucionar este pleito armónicamente.

En dicha reunión, a la que asistieron representaciones de los Ayuntamientos y los señores gobernadores de Zaragoza y Huesca, se puso de manifiesto el gran interés de Fraga en dejar zanjado este conflicto, haciendo las proposiciones siguientes:

Fraga está dispuesta a traspasar a Caspe el aprovechamiento de la caza en las mismas condiciones que la tiene la Sociedad de Cazadores, es decir: 1.500 pesetas y pagar a los dos guardas forestales. O bien Fraga está dispuesta a vender el monte.

Ninguna de estas proposiciones halló eco en los representantes de Caspe; estaban dispuestos a dar las mil quinientas pesetas de la caza, pero no accedían a lo de los guardas; a lo último estaban dispuestos a sostener un guarda de Caspe. Pero como a Fraga lo que le interesa es hacer respetar el bosque que en su totalidad (distribuido por otras partidas además de Valdurrios), abarca hoy unas 7.000 hectáreas de pino joven, resto que se pudo salvar de la insensatez anterior, no se pudo llegar a un acuerdo y este viejo pleito sigue, pues, en pie.

Punto final

Cuando estas líneas escribimos, regresaba de su visita al ya famoso monte de Valdurrios una expedición formada por el señor gobernador civil y el jefe del Distrito de Montes junto con las autoridades de Fraga.

Hemos inquirido del gestor señor Calvo algunas impresiones y nos dice: «Puede decir usted que a pesar de la careada plaga de conejos, entre trece personas que íbamos hemos acertado a ver un solo conejo...». «Que he hecho ver al señor gobernador y demás comitiva, la impropiiedad de muchas tierras para el cultivo, escurriendo para mostrar el subsuelo impermeable a menos de un palmo...». «Que había árboles discretamente tajados para originar su muerte...». «Y que contra el vano empeño de Caspe en echar tierra acá, los límites de su término y de la provincia de Zaragoza, está la Naturaleza estableciendo en la caudalosa corriente del Ebro, el lógico límite del término de Fraga y de la provincia de Huesca...».

«Y diga también que por el camino de la legalidad y de la armonía y con la deferencia obligada entre vecinos y aragoneses, siempre nos encontrarán dispuestos a buscar soluciones de concordia...».

J. Biarge.

Fraga, 17 Febrero 1935.

Suscripción para la "Olla de los Pobres"

Suma anterior, 2.139'50 pesetas.

Un amigo de los pobres, 12'50; don Santos Coarasa Añanos, 50; don Lorenzo Loste, 35; doña Teófila Palomino, 25; don Francisco Francoy, 25; don Lorenzo Vidal Tolosana, 100; doña Carmen Viñuales, viuda de Mairal, 50; doña Juana Navarro, viuda de Camilo Porta, 10; doña Juana Navarro, viuda de Camilo Porta, entrega un billete del Banco de España hallado en su establecimiento hace un año y no recogido por su dueño a pesar de haberse publicado en la Prensa local, 25; una amiga de los pobres, 10; un oscense, amigo de los pobres, 5; doña María Berbero, 25; don Esteban Panzano Llamas, 20; excelentísimo señor gobernador civil (segunda vez), 50; don Joaquín Salazar, 10; don Román Bauluz Zamboray, 10; don Paulino Usón, 25; don Casimiro Larrosa (cuarta vez), por venta periódicos, 1'50.

Suma y sigue, 2.628'50 pesetas.

Donativos en especie:

Un oscense, 24 kilos de pan; un amigo de los pobres, 10 kilos de higos; don Sabino Domingo, 12 id. de judías; don José Trisán, 10 id. de judías.

Puntos de suscripción: En los establecimientos de Estañ, Soler, Vilas y Carrilla.

Automóviles

autos-taxi con radio, cómodos y seguros; ómnibus de alquiler para excursiones, bodas y romerías; camiones para transporte de muebles y bultos en general.

Informes y avisos: Bayego-Carruesco, Coso G. Hernández, 97-Teléfono 307.

Arturo Bernard

Ha perdido Huesca un hijo esclarecido; la Ciencia astronómica, un investigador de mérito; los amigos, un hombre de bien.

Arturo Bernard, muerto en Madrid el 16 del mes en curso, era todo eso: un oscense de los de más preclara estirpe; un sabio cuyo nombre quedará indeleble en el catálogo de los cielos, como asociado al cometa «Bernard-Dubiago» (1923, a.), que por el «ragón» insigne fué descubierto antes que nadie, el 11 de Octubre de 1923, y hombre que sobre los precitados títulos tenía el de prodigar el bien a los demás, sin pensar nunca en el suyo.

Políticamente, era un republicano de la extrema izquierda; en religión, librepensador convencido; como tal, murió.

Los que hace treinta años difundíamos en «El Iconoclasta» la semilla cuya cosecha se recogió el 14 de Abril de 1931, jamás olvidaremos a aquel joven y entusiasta colaborador, que más tarde había de ser astrónomo de nombre.

Séale la tierra leve.

Pedro Montaner.

Madrid, 17 de Febrero de 1935.

Antonio Piracés Casas

Abogado-Procureador de los Tribunales

Horas de despacho:

De 10 a 1 y de 4 a 9

Berenguer, 10, 1.º Teléf. 167

HUESCA

Delegación de Hacienda

Relación de los mandamientos de pago que se hallan pendientes en el día de la fecha.

José Edeira, Riegos Asfálticos, ingeniero jefe del Distrito Forestal, alcalde de Pallaruelo de Monegros, alcalde de Aguas, Leandro López, Francisco Romero, José González Estepa, Federico Gutiérrez, Pagés S. A., José Sarsa, Joaquín Portella Caballero, José Aloy, Ramón Blanc, Pedro Aisa, José González Uzqueta, Antonio Latras, Ángel Acín, ingeniero jefe Sección Agronómica, Conrado Barrio, Banco Hispano Americano, Francisco Cuota, Rafael Vilalta, Juan Ramón España.

Huesca, 19 de Febrero de 1935.

Contratistas de Obras y Albañiles

Yeso con envase gratis y puesto al pie de la obra, a 1,25 pesetas el saco.

MONRÁS-Avenida Cabestany núm. 2-Tel. 64 X—HUESCA

Transportes FABIAN

Gran Douge nuevo. Consulten precios. Avisos: San Lorenzo, 74. Huesca.

Casimiro Larrosa

Corredor de toda clase de entenes. Se encarga desde los más altos a los más bajos precios.

Zalmedina, 3 Huesca (Junto al Bazar de Oriente)

Matadero público

Relación de las reses sacrificadas en el día de ayer.

Cárneros, 25, kilos, 414,20.
Corderos, 18, kilos, 178,50.
Borregos, 2, kilos, 38,50.
Ternascos, 28, kilos, 127,50.
Vacas, 0, kilos, 000,00.
Ternezas, 4, kilos, 326,50.
Ovejas, 00, kilos, 00,00.
Cerdos, 14, kilos, 885,00.
Cerdillos de leche, 0, kilos, 0,00.
Total, 91 reses; kilos, 1.970,20.

El mundo de las Letras y el Arte

La Nueva Historia Patria

El hecho de que el hombre, al llegar al desarrollo de la idración, rectifique tantos conceptos como en su mente se formaron acerca de figuras y acontecimientos pretéritos, algunos de singular trascendencia y relieve —los cuales adquieren así fisonomía distinta a como nos la ofreciera aquel torcido enjuiciamiento—es, decimos, corriente en Historia, y más aún en la nacional que en la universal.

Alguien ha dicho, ponderando la importancia de la Historia patria y la necesidad de su depurado estudio, que podrá el hombre llegar a la edad adulta con conocimientos incompletos del humano saber en aspectos principales de su gama infinita, sin que esto indique más que cultura limitada, y que tratándose de aquéllos no cabe otra cosa que el mayor o menor grado de adelanto a lo largo del camino del progreso, por cuanto en la Ciencia y en la Filosofía no puede tener importancia decisiva la básica alteración conceptual del autor; pero que, por el contrario, en el aprendizaje de la Historia, principalmente cuando es la de la Patria en que nacimos y vivimos, se subordina el éxito o el fracaso a las fuentes en que el futuro ciudadano nutre su mente.

Un cúmulo de circunstancias marca en el curso del tiempo esa indudable desviación secular de la Historia de España, para cuya exposición y enseñanza se emplearon métodos equivocados, doblemente perjudiciales en país donde asentáronse razas y civilizaciones con tan gran diversidad. Ello trejo ese sector cognoscitivo que llamaríamos de involuntaria, pero indudable falacia, el cual tanto impide conseguir el lúcido concepto de la realidad de los hechos, y contra el que vienen pronunciándose los tratadistas, creando una atmósfera renovadora que hoy cristaliza en una publicación excelente, cuyo hallazgo registra el orfice, por cuanto corro-

bora el hecho indudable de estarse efectuando esa tan necesaria modificación de la didáctica histórica. Nos referimos a la «Historia de España» debida al Instituto Gallach.

Con decir que tal publicación es digna hermana de las precedentemente creadas por la benemérita casa, ya estaría hecho el elogio concluyente de la nueva maravilla bibliográfica. Ofrece, en efecto, análogo espíritu de modernidad e idéntica factura cautivadora, cosas ambas aplicadas a la exposición fiel, luminosa, del pasado del suelo y la raza, con acierto que denota plan insuperable, en el que autores y editor hanse compenetrado, conscientes de la magnitud de su tributo.

Dirigida por el eminente profesor Dr. D. Luis Pericot García, catedrático de las Universidades de Valencia y Barcelona, con la colaboración de un nutrido grupo de profesores de otras Universidades españolas, comprenderá cinco grandes tomos tamaño folio, con dos mil ochocientas páginas en total, impresas en rico papel y excelentemente encuadernadas en tela y piel con relieves y rotulación áurea, siendo su ilustración total de cuatrocientas láminas y cuatro mil grabados.

De la importancia de esta obra, de lo que el esfuerzo de su publicación supone, y demás, dan fe estas palabras que transcribimos, por cuanto nosotros no podríamos superarlas: «España vive actualmente una época de honda emoción histórica. El alma nacional vibra intensamente otra vez y trata de encauzar sus aspiraciones por caminos que lleven un mayor bienestar general a sus hijos».

He aquí uno de los aspectos que los padres no debieran olvidar nunca: fomentar en sus hijos la afición por los estudios históricos, y, en particular, los que a su propia Patria se refieren.

Acaba de aparecer el tomo primero, titulado «Epoca primitiva y romana», y rápidamente se publicarán los restantes: «La Alta Edad Media», «La Baja Edad Media», «La Casa de Austria» y «La Casa de Borbón». La lectura de aquél cautiva apasionadamente, tanto por ese interés que despierta y la facilidad de embeber el caudal de su contenido, cuanto dada la riqueza de sus grabados y láminas, constitutivos de verdadero museo gráfico. Las grandes divisiones de su índice de materias son: «La España Antigua», «Prehistoria», «Protohistoria», «La España romana» y «Apéndices».

Armando Saavedra.

Eduardo Batalla
Abogado
Padre Huesca, 10-3.º-izquierda

«Editorial Popular», S. A.—Huesca.



Mañana jueves

A las 7 y cuarto y 10 y media
Ufilms, la marca de los grandes éxitos, presenta a la graciosísima ANY ONDRA, en la modernísima superproducción de la presente temporada

La señorita de los cuentos de Hoffmann

Teatro Odeón

Empresa SAGE
Teléfono n.º 2

SIEMPRE LOS MEJORES ESPECTACULOS

El domingo Sensacional estreno

WALLACE BEERY y JACKIE COOPER

los insuperables intérpretes de la célebre superproducción «Champ», en

ARRABAL

Un film dinámico, ameno y sentimental remontado al arrabal de Hollywood

Totalmente hablada en ESPAÑOL



Jesús

Gascón de

Gotor

Nueva Droguería

Pinturas en general

Colores, barnices, brochas, pinceles, pinturas óleo, acuarela y pastel

Artículos para regalo

GUSTO Y CALIDAD

PERFUMERIA

Marcas nacionales y extranjeras
Surtido Inmenso

Coso de
GARCIA HERNANDEZ,
43 - Huesca

AUTOMOVILES

De Huesca a Alcalá de Gurrea por Alerre-Esquadras-Lupiñén-Ortilla-Montmesa y Tormos.

Salidas

De Huesca a las 17.
De Alcalá de Gurrea a las 7.30
Llegadas
A Huesca a las 9.15
A Alcalá de Gurrea a las 18.45

Administración:
Padre Huesca

EL PUEBLO

REDACCION
ADMINISTRACION
TALLERES:

Calle de La Palma, 9

Teléf. 233 Apartado 22

Editorial Popular S. A.

Se confeccionan toda clase de trabajos tipográficos: Obras, Revistas, Periódicos, Facturas, Circulares, Cartas, Sobres, Tarjetas, etcétera, etc. Ejecución rápida y económica. - Consulte precios. - Llame al teléfono núm. 233 para no perder tiempo.

Palma, 9 Teléf. 233

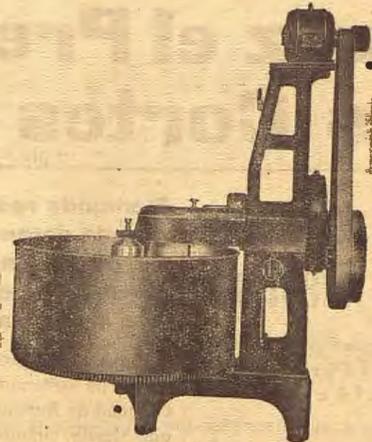
HUESCA

Lea Vd. "EL PUEBLO,"
PERIODICO REPUBLICANO

Hijo de Lorenzo Coll

Maquinaria Agrícola e Industrial

Agente de la casa Hijo de Juan Turu para la venta de su maquinaria moderna para Panaderías, Confeiterías y Laboratorios.



Amasadoras de todos los tipos y tamaños, Divisoras-Pesadoras, Herrajes y utensilios para hornos y obradores, maquinaria en general para confiterías y fábricas de chocolate

PIDANSE CATALOGOS Y PRESUPUESTOS

Calle de Zaragoza, núm. 13 Teléfono 125

VINOS

| | |
|----------------------------------|------|
| Tinto país | 0'45 |
| » » viejo | 0'50 |
| » 16 grados | 0'60 |
| Dorado 16 grados | 0'60 |
| Rancio y Moscatel | 1'30 |
| Anís de vino 45 grados | 2'00 |
| Montilla | 1'50 |
| Cóñac - Ron - Ojén | 2'00 |

Teléfono 313 X

Servicio a domicilio

Bodega:

Plaza del Navarrico

Ciudadanos: Leed y propagad EL PUEBLO, único diario republicano de Aragón

Esquelas Bazar Lasaosa

MUEBLES - Ferrería

Loza - Cristal

Porcelana - Hules

Plumeros - Artículo de caza

ARTICULOS PARA REGALO

Precios sin competencia

COSO G. HERNANDEZ, 9-11
ARTIGAS, 10 - TELF. 188 • Huesca

Se reciben esquelas en la Imprenta de este periódico, hasta las dos de la madrugada

LANAS para jerseys inmenso surtido. Desde 0'15 la madeja
LANAS para labores: inmenso colorido
LANAS para vestidos Gran Novedad
LANAS Para COLCHONES
LANAS GRAN FANTASIA

EN EL GRAN COMERCIO Y ALMACENES DE LANAS

JORGE CAJAL

Coso de García Hernández, núms. 42 y 44 y Plaza de Urreas, 4

HUESCA

Grandes existencias en TEJIDOS: LANA de CORCHO y MIRAGUANO
TODO A PRECIOS MUY LIMITADOS

Restaurant BAR FLOR
Gran cena baile de Carnaval
Para el sábado 2 de Marzo
GRANDES REGALOS
Cubierto, 10 pesetas
Pida Vd. su mesa

CASA

Santamaría

Salchichería

Pescados Frescos

Fábrica de Hielo

Coso de Gálan 20 Teléf. 78 HUESCA,

AUTOBUSES

Huesca-Zaragoza

Salen diariamente

A las ocho y media de la mañana y a las seis de la tarde.

Llegan

A las nueve y media de la mañana y a las siete y media de la tarde.

Billetes reducidos de ida y vuelta

ENCARGO A DOMICILIO

INSTITUTO DE ESTUDIOS ALTOARAGONESES
Diputación de Huesca

Lerroux dice a los periodistas que ya se cansa

Por primera vez el Presidente de la República devuelve a las Cortes una ley sin sancionar

Se ha reunido la Comisión que estudia la reforma de la ley Electoral

El Presidente de la República, mejora

MADRID, 19.—El Presidente de la República, que ayer guardó cama víctima de una afección gripal, se encuentra muy mejorado.

La fiebre ha desaparecido y la mejoría se ha acentuado de tal manera, que el médico de cabecera, doctor Juarros, ha autorizado al señor Alcalá Zamora para que abandonara el lecho.

Para informar al Gobierno sobre la reforma de la ley Electoral

A las diez de la mañana ha llegado al ministerio de la Guerra el señor Lerroux.

Ha permanecido en su despacho hasta las once, que ha marchado a la Presidencia.

Al llegar ha dicho a los periodistas, que se proponía presidir la reunión de los representantes de los partidos gubernamentales que estudiarán y propondrán al Gobierno la modificación de la ley Electoral.

Esta reunión ha comenzado a las doce de la mañana y han asistido los señores Lerroux, ministro de la Gobernación, Iglesias (don Emiliano) y Echeguren, por el partido radical; por los liberales demócratas, el ministro de Instrucción Pública y el señor Pedregal; por la Ceda, el ministro de Agricultura y los señores Ros Marín y Gil Brandel, y por los agrarios el ministro de Obras Públicas y los señores Viguri y Lascano.

Lerroux no sabe cuándo conferenciará con Gil Robles

A la una y media de la tarde ha salido de la Presidencia para dirigirse a su domicilio, el señor Lerroux. A preguntas de los periodistas, ha contestado:

—No he hecho más que abrir la sesión y dejar constituida la Comisión que informará al Gobierno sobre la modificación de la Ley Electoral. He rogado al ministro de Agricultura que ocupara la presidencia. Y nada más puedo decirle, porque la Comisión continúa deliberando.

Después he recibido la visita del aviador señor Pombó, que me ha hablado de su proyectado raid Santander-Méjico en vuelo directo. He sacado muy buena impresión de este joven aviador que cuenta con veintidós años e intenta llevar a cabo el vuelo que costó la vida a Barberán y Collar.

—¿Cuándo celebrará la anunciada conferencia con Gil Robles?, ha preguntado un reportero.

—No lo sé, pues como no estoy muy seguro de mí mismo, no quiero señalar fecha; pero no buequen los tres pies al gato, porque no hay nada, sino que yo me canso.

Y sin añadir palabra, el señor Lerroux ha tomado el automóvil para trasladarse a su casa.

A las dos de la tarde ha terminado la reunión de los representantes de los partidos gubernamentales encargados de dictaminar sobre la reforma de la Ley Electoral. Los reunidos han dicho a los periodistas que se habían limitado a tener un cambio de impresiones y que volverán a reunirse probablemente el jueves próximo.

Este número ha sido visado por la censura

Vista de un recurso del vicepresidente del Parlamento catalán

Como se recordará, el señor Martínez Domingo, vicepresidente del Parlamento catalán, presentó un recurso contra la ley de 2 de Enero, aprobada por las Cortes españolas, estableciendo un régimen transitorio en Cataluña. El jefe del Gobierno contestó al señor Martínez Domingo diciéndole que no podía aceptar el recurso, y que las Cortes españolas tenían plena facultad para dictar dicha ley.

Hoy se ha visto el recurso por el Tribunal de Garantías Constitucionales.

Lo ha defendido el señor Jiménez Asúa, que ha mantenido la vigencia del Estatuto de Cataluña y la inconstitucionalidad de la ley recurrida.

El fiscal de la República ha defendido la constitucionalidad de dicha ley, solicitando la denegación del recurso.

Ha terminado la vista, quedando el recurso concluso para sentencia.

Intenta matar a su abogado y se suicida

Esta mañana, en el despacho del abogado don Tomás Benet Benet, se ha presentado su cliente don Antonio Pérez, a quien aquél llevaba varios asuntos relativos a quiebras. Ambos han sostenido violenta discusión y el señor Pérez ha hecho varios disparos contra el abogado, que ha logrado huir a otras habitaciones. El señor Benet ha resultado con heridas, que los médicos han calificado de pronóstico reservado.

Una hora después se ha recibido en la Dirección general de Seguridad aviso de haber sido encontrado en los altos del Hipódromo el cadáver de un hombre que, identificado, ha resultado ser Antonio Pérez. Con la misma pistola con que agredió a su abogado, se suicidó.

En Sama de Langreo un comunista es muerto por fuerzas de Vigilancia

Oviedo.—Según informes policíacos, se ha desarrollado un suceso cerca de la estación de Sama de Langreo que ha costado la vida a un hombre.

Fuerzas de Vigilancia mandadas por un subteniente del Ejército tratan de detener a un hombre que repartía hojas clandestinas y que al notar la presencia de dichas fuerzas se dio a la fuga, por lo que estas dispararon y lo mataron.

La víctima era comunista y se llamaba Alfredo García Álvarez. Residió en la zona de Ciaño.

Según otra versión, cuando era cacheado por dichas fuerzas se dio a la fuga, dispararon y fué muerto.

El alcalde radical de Ecija manda detener a un concejal populista y los compañeros de éste se retiran del Ayuntamiento

Ecija.—El alcalde radical, señor Soto, ha ordenado la detención del concejal de Acción Popular don Enrique Martín, cuando éste se encontraba en el despacho del primero. Se reunió la citada minoría y acordó declararse incompatible con el proceder del alcalde y retirarse del Ayuntamiento.

Con este motivo la Comisión gestora queda formada sólo por radicales. Se espera la solución que el gobernador ha de dar a este pleito.

En Barcelona

Precauciones en la plaza de la Universidad

Barcelona.—Hoy se observaron grandes precauciones en la plaza de la Universidad. Parece que obedecían al temor de que se produjeran incidentes en la Universidad como protesta contra la detención de varios estudiantes que promovieron alborotos en el apadero de Gracia a la llegada del señor Martínez de Velasco.

Los estudiantes detenidos quedaron en libertad poco después, y el día de hoy transcurrió sin que surgieran los temidos incidentes.

En Oviedo

Condenada a cuatro meses de arresto por un Consejo de guerra

Oviedo.—Esta tarde se celebró el Consejo de guerra contra Veneranda Alvarez vecina de Berga, acusada de excitación a la rebelión. Fué condenada a cuatro meses de arresto.

La procesada pertenece a la familia en cuya casa se dijo había estado oculto González Peña; pero no se ha podido averiguar este extremo.

La Justicia militar en Asturias

Gijón.—Como consecuencia de la orden de disolución de la Auditoría de Guerra del Ejército de operaciones de Asturias, así como la Fiscalía jurisdiccional, que dejarán de funcionar mañana día 20, ha salido para La Coruña, a fin de hacerse cargo de los asuntos enviados a dicha ciudad el secretario auditor, teniente don Jesús Puente.

Le acompañarán varios auxiliares del Cuerpo de suboficiales.

El capitán don Félix Fernández Tejada quedará en ésta como vocal ponente, ostentando la representación de la Justicia militar.

JOSE CASAUS
Abogado

Lanusa, 15 y 17-1.º Tel. 161

Luis Ramón Gracia
Médico

Ex ayudante de las Clínicas de Obstetricia y Ginecología de San Carlos y de la Maternidad de Santa Cristina, de Madrid

Partos y Matriz

Consulta de 11 a 1

Coso de Galán, 45-pral.

HUESCA

Dos sesiones nocturnas para aprobar el proyecto de ley de Arrendamientos

Se concede suplicatorio para procesar al Sr. Rubio Heredia

A las cuatro de la tarde abre la sesión el señor Alba. Escasa animación en escaños y tribunas. En el banco azul los ministros de Estado, Marina y Gobernación.

Se aprueban definitivamente varios proyectos de ley.

Se lee un dictamen de la Comisión de Suplicatorios, proponiendo se conceda el solicitado para procesar al diputado señor Rubio Heredia.

El señor De Pablo, por la Comisión, defiende el dictamen. Acusa al señor Rubio Heredia de la comisión de hechos delictivos.

El señor Casas consume un turno en contra. Dice que el señor Rubio Heredia no ha cometido delito alguno y que actuó de árbitro entre patronos y obreros.

Se aprueba el dictamen por 96 votos contra 9.

A continuación se aprueban dictámenes de distintas Comisiones.

Los proyectos de ley Municipal y de Arrendamientos

Continúa la discusión del proyecto de ley Municipal.

El señor Royo Villanova ataca duramente el regionalismo y dice que lo mismo que fueron engañados hace años los señores Canalejas y Maura lo han sido recientemente Azaña y otros partidos.

El señor Ventosa: Todos, menos su señoría.

Intervienen brevemente otros oradores y se suspende esta discusión.

Se reanuda el debate sobre el proyecto de ley de Arrendamientos rústicos.

El señor Piñol hace unas observaciones al art. 24.

El ministro de Agricultura le contesta. Pide que la Cámara celebre sesiones nocturnas para acelerar la aprobación de este proyecto. Declara que si no está aprobado antes del día 10 de Marzo se originarán perjuicios.

La Comisión se muestra conforme con la propuesta del ministro.

El señor Suárez de Tangil, que preside, dice que cuando ocupe la presidencia el señor Alba podrá acordarse con arreglo a la petición del ministro de Agricultura.

Se aprueba el art. 24.

Se presentan varias enmiendas al art. 25. El ministro de Agricultura defiende el dictamen y anuncia, con-

testando a reticencias de un diputado, que cuando no esté conforme con la orientación del partido político a que pertenece, se separará de él.

Se rechazan las enmiendas y se aprueban los artículos 25 y 26.

El señor Piñol explica una interpelación sobre la construcción de un ferrocarril en la provincia de Lérida.

Le contesta el ministro de Obras Públicas.

El presidente levanta la sesión a las nueve de la noche.

Manifestaciones del Sr. Alba

Terminada la sesión, el señor Alba ha recibido a los periodistas, manifestándoles que en la sesión de mañana continuaría la discusión del proyecto de ley Municipal, en primer término, y seguiría la de Arrendamientos. Por último irá una interpelación que quedó pendiente.

Ha anunciado que mañana y pasado se celebrarán sesiones nocturnas para acelerar la discusión del proyecto de Arrendamientos. Las sesiones de tarde terminarán a las ocho y media y las nocturnas comenzarán a las diez y media.

También ha dicho que había citado a los jefes de minorías para deliberar sobre el sumario del juez especial señor Alarcón.

Gil Robles ha conferenciado con Martínez de Velasco

Los periodistas han interrogado al señor Gil Robles sobre su anunciada conferencia con el señor Lerroux. El jefe de la Ceda ha dicho que nada sabía, ya que había de ser el señor Lerroux quien haría la citación.

Hoy, ha añadido, he celebrado una extensa conferencia con el señor Martínez de Velasco, tratando de asuntos parlamentarios.

Como el jefe de la Ceda no ha querido ser más explícito, los informadores han interrogado al señor Martínez de Velasco, quien les ha dicho que había hablado con el señor Gil Robles del sumario del juez señor Alarcón sobre el alijo de armas y de la proyectada reforma constitucional.

Han sido enviadas al Juzgado de guardia

El fiscal de la República ha enviado al Juzgado de guardia las diligencias practicadas en la Fiscalía, con motivo de una información atribuida al ex ministro don Fernando de los Ríos, que publicó el diario francés «Le Populaire».

El Jefe de Estado devuelve una ley sin sancionarla

A última hora de la tarde se ha recibido en el Congreso un decreto-mensaje del Presidente de la República, devolviendo sin sancionar la ley recientemente aprobada por las Cortes, relativa a la reforma de algunos artículos del Estatuto municipal vigente.

En el mensaje, el Jefe de Estado califica de inoportuna dicha ley, aprobada con posterioridad a la aprobación por parte de la mayoría de los Ayuntamientos de sus presupuestos ordinarios.

Cree asimismo que pendiente de inmediata aprobación el proyecto de nueva ley Municipal, es improcedente la que devuelve a la Cámara.

Esta es la primera vez que S. E. hace uso de su facultad de veto que señala la Constitución.

Una detención en Sevilla

Comunican de Sevilla que ha sido detenido por la Policía el presidente del Sindicato de Dependientes de Bebidas, Francisco Nieves.

Condena por homicidio

Teruel.—En la Audiencia se vió la causa contra Martín Alcalde Rubio, que en Diciembre último mató a tiros en Burbaguena a Aurelio Ramos Fuertes.

Se le condenó a dos años, cuatro meses y 10.000 pesetas de indemnización a la viuda, que asistió al acto, originándose un ligero incidente al conocer la sentencia.